

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXI LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 30

Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 18 de Enero de 2006, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNO COMISIONES.- COM. OBRAS Y SERVS. PÚBLICOS.- DELICIAS, ENAJENAR INMUEBLE PROP. MPIO. LUEGO ENAJENARLO TÍTULO GRATUITO FAVOR PROMOTORA DE IND. CHIHUAHUENSE. VIGILANCIA CONTADURÍA.- CUENTA PÚBLICA 2005, AYTO. GRAN MORELOS. PROG. PPTO. Y HDA PÚBLICA.- MODIFICAR LEY INGRESOS, EJERCICIO 2006, AYTO. GUERRERO, JUÁREZ, ROSALES, URIQUE, ASÍ COMO EL EJECUTIVO DEL EDO A LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL EDO. PARA 2006. UNIDAS JUSTICIA Y DER. HUMANOS Y DE GOB. Y PUNTOS CONST. PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, REFORMAR: CONST. POLÍTICA EDO. LEY ORGÁNICA PODER JUDICIAL, EXPEDIR NUEVO CÓDIGO PROCEDIMIENTOS PENALES DEL EDO., LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO; LEY ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LEY GENERAL PENITENCIARIA Y DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, TODO ELLO DENTRO DEL ESQUEMA DE LA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EDO. CHIH. 6.- CONVOCATORIA AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES (528/06). 7.- LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADO EN CONTRA DEL CIUDADANO LICENCIADO ALFREDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE LO PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO. 8.- INICIATIVAS.- DIP. COMADURÁN AMAYA, TITULAR DE SRÍA. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, IMPLEMENTE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y, EN SU CASO, CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES. DIP. BORRUEL BAQUERA, SOLICITAR A EJECUTIVO EDO., TENGA A BIEN CONDONAR EL ADEUDO POR EL PAGO DE DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA AL AYTO. DE CHIHUAHUA. DIP. CÁZARES QUINTANA, MODIFICACIONES A LEYES INGRESOS A FIN DE QUE SE EFECTÚE EL DESCUENTO EN PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD Y DE LA CANTIDAD DE ELLAS QUE POSEAN, SIEMPRE Y CUANDO EL DESCUENTO SE REALICE EN LA VIVIENDA QUE HABITAN. DIP. GONZÁLEZ ESPINOZA, REFORMAR DECRETO No. 283/02 II P.O. 9.- DIP. PRESIDENTE INFORMA DE LA INICIATIVA LEY RECIBIDA, LA CUAL CORRESPONDE A LA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA PROCESAL PENAL PARA CHIHUAHUA, FIRMADA POR TRES PODERES ESTADO. 10.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. NARVÁEZ NARVÁEZ, COMENTARIOS EN RELACIÓN AL ASUNTO DE LA REFORMA PENAL; PARTICIPA DIP. BORRUEL BAQUERA. DIP. PÉREZ RODRÍGUEZ, PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO AL DELEGADO DE GOBERNACIÓN Y AL EJECUTIVO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR CONVENIO DE ATENCIÓN A LOS EX BRACEROS, SE ATENDIERA Y SE DIERAN FACILIDADES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO, PRESENTAN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO A PARTIR DE LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA ESPECIAL DE TRABAJO, QUE TIENE POR OBJETO PROPONER AL PLENO UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL. 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia del C. Dip. César Cabello Ramírez.
[P.R.I.].

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Suena la campana]:
Muy buenos días, señores Diputados.

[Inicia la Sesión a las 9:40 Hrs.].

He convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum

reglamentario, solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado César Cabello Ramírez.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Joel Aranda Olivas.

- **El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Roberto Cázares.

¿Diputada Victoria Chavira Rodríguez?

¿Diputado José Antonio Comadurán Amaya?

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputada Lilia Aguilar Gil.

¿Diputado Carlos Borrue! Baquera?

- **El C. Dip. Borrue! Baquera.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran cinco Diputados de la Diputación Permanente.

[Ausencia justificada de la Diputada Victoria Chavira Rodríguez. Se encuentran presentes los Diputados Quezada Martínez, Guerrero Muñoz, Pérez Rodríguez, González Espinoza, Urrutia Terrazas y García Chávez; se incorporan en el transcurso de la Sesión los Diputados Quintana Ruiz, Morales Corral, Villalobos Máynez, Narváez Narváez, Carrillo González y Jáuregui Moreno].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Debo de hacer la observación que la Diputada Victoria Chavira, con toda oportunidad disculpó su inasistencia por asuntos propios de su... de su encargo, para efecto de su registro.

Existiendo el quórum reglamentario [5] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

Antes de poner a consideración el Orden del Día, me voy a permitir darle la muy cordial bienvenida a los señores Diputados Jaime García Chávez, el Diputado Quintana, el Diputado Fidel Urrutia, Juan José González, el Diputado Beto Pérez, el Diputado Marco Adán Quezada, el Diputado Alejandro Guerrero, a todos ustedes gracias por la amabilidad de su presencia.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Poniendo a consideración de ustedes, señores Diputados, la Orden del Día, que esta si es de aprobarse, sería la siguiente:

I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y aprobación en su caso.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones.

IV.- Convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

V.- Lectura de la Resolución de la Solicitud de Juicio Político Presentado en Contra del Ciudadano Licenciado Alfredo Hernández González, Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial Hidalgo.

V.- [VI] Presentación de Iniciativas.

VI.- [VII] Asuntos Generales.

Si es de aprobarse, señores Diputados, la Orden del Día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:**

Acta Número Cinco:

De la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su Primer Período de Receso, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, el décimo día del mes de enero del

año dos mil seis, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado César Cabello Ramírez.

Siendo las once horas del día de la fecha, se pasó Lista de Asistencia; contándose con la presencia de la mayoría de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, con la ausencia justificada de la Diputada Lilia Aguilar Gil y con la asistencia de los Diputados Juan José González Espinoza, Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, César Gustavo Jáuregui Moreno, Salvador Gómez Ramírez, Leticia Ledezma Arroyo, Jaime García Chávez y José Luis Canales de la Vega, se procedió a declarar la existencia del quórum reglamentario y que todos los acuerdos tomados tendrían fuerza legal.

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En seguida, el Diputado Presidente solicitó al Secretario, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, diera lectura al Acta Número Cuatro, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, verificada el cuarto día del mes de enero del presente año. Habiéndose sometido a consideración de los presentes, ésta fue aprobada en forma unánime.

Acto continuo, el Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana, verificó que los legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida, por lo que el Diputado Presidente estimó quedar enterados de la misma e instruyó al Secretario para que diera el trámite que corresponde.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, Secretario de la Mesa Directiva, diera lectura a un punto de acuerdo formulado por los integrantes de la Diputación Permanente, a solicitud, en Sesión pasada, del Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, por medio del cual el Honorable Congreso

del Estado, de manera respetuosa y a la vez enérgica, solicita la intervención decidida y eficaz, de los Delegados en el Estado, de las Secretarías de Economía y de Energía, de la procu... de Energía, y de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y la Comisión Reguladora de Energía, para que instrumenten las acciones necesarias a fin de que se aplique de manera inmediata el decreto de la Secretaría de Energía, publicado el día dieciséis de mayo del año próximo pasado, mismo que sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorgue el estímulo fiscal que se indica, obteniendo así la solución de esta problemática que lacera la economía de más de treinta mil familias chihuahuenses.

Sometido que fue a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, el punto de acuerdo fue aprobado en forma unánime.

En el punto relativo al tratamiento de Asuntos Generales, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario, que en coordinación con la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa, generaran las acciones necesarias a fin de que la solicitud de interpelación al Diputado [sic] Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, formulada por el Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, se pudiera dar de conformidad con lo planteado.

A continuación, el Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, rindió un informe del total de asuntos que se encuentran turnados en cada una de las Comisiones que integran la Legislatura, conminando el Diputado Presidente a darle seguimiento a dichos asuntos.

En seguida, el Diputado Salvador Gómez Ramírez, solicitó a la Presidencia se le permitiera dar lectura a una iniciativa dentro del punto relativo a Asuntos Generales, la cual contenía un posicionamiento formulado a nombre propio y de los Diputados César Gustavo Jáuregui Moreno y Fidel Alejandro Urrutia Terrazas, por medio del cual proponen que esta Sexagésima Primera Legislatura se pronuncie

de manera enérgica, por las actitudes asumidas por el Presidente Municipal de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, en contra de regidores y asesores del ayuntamiento, adscritos al grupo edilicio del Partido Acción Nacional; así mismo, un punto de acuerdo para exhortar al mencionado funcionario, el irrestricto respeto a las instituciones republicanas y a los derechos humanos, políticos y laborales inherentes a toda persona humana. Por considerar el asunto de urgente resolución, solicitó que fuese sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente en ese mismo acto, de conformidad con el artículo noventa y nueve, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

[Llegan los Diputados Morales Corral y Villalobos Máynez].

Sometidas que fueron a consideración, moción e iniciativa se aprobaron por unanimidad.

Sobre el asunto antes aprobado, el Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, hizo uso de la palabra a fin de externar sus comentarios haciendo un análisis de los antecedentes que, a su juicio, están generando una crisis política en el Ayuntamiento de Juárez; así mismo, solicitó al Diputado Presidente que independientemente de turnar el punto de acuerdo antes aprobado, interpusiera sus buenos oficios políticos a fin de que se restituya la normalidad jurídica y democrática en el citado ayuntamiento.

A continuación, el Diputado Jaime García Chávez hizo uso de la palabra para tratar lo siguiente:

* Reconoció que hay una autonomía municipal concedida a los municipios, pero que tras de esa autonomía no se podía fincar un régimen de absoluta discrecionalidad para tomar decisiones que riñen con disposiciones expresas en la ley y con los principios que alientan a las instituciones republicanas. Así mismo, manifestó que detrás del asunto de San Jerónimo, hay un hecho de corrupción política de grandes dimensiones, haciendo diversos comentarios en torno a tema.

* En otro asunto, informó que un grupo de

vecinos del Municipio de Aquiles Serdán, le comunicó que ya tienen plenamente documentado ante las autoridades electorales, la revocación del Presidente Municipal de Aquiles Serdán, por considerar que los reclamos de la comunidad no habían sido atendidos.

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración que la próxima Sesión de la Diputación Permanente se llevara a cabo el miércoles dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos, esto con el fin de estar en posibilidad de asistir a la instalación formal del Instituto Estatal de Transparencia, la cual se realizará a las once horas de ese día.

Sometida que fue a votación la propuesta anterior, se aprobó por unanimidad de votos.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las doce horas con cinco minutos, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que tendrá verificativo el día miércoles dieciocho de enero del año dos mil seis, a las nueve horas con treinta minutos, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

[Llega el Diputado Narváez Narváez].

Rubrica: Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana.

Es tanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

A su consideración, señores Diputados integrantes de esta comisión [Diputación] Permanente, si es de aprobarse el Acta de la Sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Aprobada.

Damos la bienvenida en este momento también a los señores Diputados y Diputada que se

incorporan, Yolanda Morales, Heberto Villalobos, señor Diputado Manuel Narváez, bienvenidos.

Gracias por acompañarnos en esta Sesión.

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, verifique que los señores Legisladores cuenten con el listado de la Correspondencia recibida, de la cual quedamos enterados.

- El C. Dip. Secretario.- P.R.D.: Pregunto a los señores Diputados, si todos cuentan con el listado de Correspondencia.

Todos cuentan con ella, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

18 DE ENERO DE 2006

A) GOBIERNO FEDERAL

1. OFICIO No. D.G.P.L. 59-II-2-1758 QUE REMITE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL ACUERDO EMITIDO POR ESE ÓRGANO COLEGIADO, POR EL QUE EXHORTAN A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA QUE INTEGREN UNA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS EN SU SENO, A FIN DE CONTRIBUIR AL PERFECCIONAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE AGUA, EN VIRTUD DE LA CRECIENTE IMPORTANCIA QUE HA COBRADO LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE ESTE VITAL RECURSO NATURAL.

B) GOBIERNO LOCAL

2. OFICIO No. SGG-011/2006 QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 102/05 I P.O., EMITIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE CONTINÚE CON LAS ACCIONES DADAS A CONOCER EN DÍAS PASADOS, EN EL SENTIDO DE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN RIGUROSA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ESTRUCTURAS FUNCIONALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

3. ESCRITO QUE REMITE LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO No. 779/03 VIII P.E., EMITIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, RELATIVO A LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2002.

4. OFICIO No. SGG019/2006 QUE REMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA QUE EL ACUERDO No. 126/05 I P.O., QUE ESTA SOBERANÍA REMITIÓ A ESA SECRETARÍA FUE ENVIADO PARA SU ATENCIÓN A LA SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL, AL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER Y A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

C) OTROS ESTADOS

5. CIRCULAR No. 52 QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO UN ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SOLICITAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE SE REFORME LA FRACCIÓN XXV Y SE ADICIONE LA FRACCIÓN XXV BIS DEL ARTÍCULO 73 DE NUESTRA LEY SUPREMA.

6. OFICIO No. 04630, QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO UN ACUERDO EMITIDO POR ESE CUERPO COLEGIADO, A EFECTO DE FORMAR UN BLOQUE EN CONTRA DE LA MEDIDA APROBADA POR LEGISLADORES ESTADOUNIDENSES, POR EL QUE SE PRETENDE, ENTRE OTRAS ACCIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOBLE MURO ENTRE LA FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

D) MUNICIPIOS

7. OFICIO No. DGDU/383/05, QUE REMITE EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 91/05 I P.O., EMITIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, RELATIVO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS

DENOMINADAS "DE LAS MUJERES".

8. OFICIO S/N QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHUMADA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA SERIE DE CONSIDERACIONES EN RELACIÓN AL REGIDOR GABRIEL HUMBERTO RUIZ RAMOS, PARA QUE ESTA SOBERANÍA TOME LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES POR LAS CONDUCTAS REALIZADAS POR EL MENCIONADO REGIDOR].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, solicito al señor Diputado Secretario, verifique que los señores Legisladores, cuenten con la lista de Asuntos en Cartera, los cuales turnaremos a las Comisiones Legislativas correspondientes, de conformidad con lo que dispone la fracción X del artículo 82 de la Constitución Política del Estado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Pregunto a los compañeros Diputados, si cuentan con el listado de Asuntos en Cartera.

Todos cuentan con él, Diputado Presidente.

[CARTERA

18 DE ENERO DE 2006

1. INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESAFECTAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO CINCO INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DELICIAS, S.A. DE C.V., PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

2. CUENTA PÚBLICA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO

DE GRAN MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA GENERAL.

3. INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

4. INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

5. INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA QUE SE REALICEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS DE 2006.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

6. INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE URIQUE, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

7. INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; IGUALMENTE, PARA EXPEDIR EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO, LEY ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LEY GENERAL PENITENCIARIA Y DE EJECUCIÓN DE PENAS

Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, TODO ELLO, DENTRO DEL ESQUEMA DE LA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

8. INICIATIVA DE DECRETO QUE REMITE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, A FIN DE ADECUAR EL COBRO DE LA TARIFA DE DERECHOS RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TESTAMENTO OLÓGRAFO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Si es así y están de acuerdo con los turnos propuestos, les pediría lo manifestaran de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobados.

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, voy a permitirme poner a su consideración la exposición de motivos, suscrita por los integrantes de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51 de la Constitución Política del Estado.

Y para tal efecto, le pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares, sea tan amable de apoyarme con la lectura de la convocatoria correspondiente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.-

Como integrantes de la Diputación Permanente de este Cuerpo Colegiado, este conducto proponemos que se analice... por este conducto, y en su caso, se acuerde por la misma, la convocatoria a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Congreso, para tratar exclusivamente lo relativo a la emisión de los decretos que más adelante se especificarán, basándonos en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Al tenor de lo dispuesto en los artículos 51 y 82, fracción II, ambos de la Constitución Política del Estado, es atribución de este Honorable Órgano convocar a períodos extraordinarios de sesiones cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado.

II. Como es del conocimiento de los Diputados, se encuentran ya dictaminadas iniciativas enviadas por diferentes ayuntamientos de la Entidad, algunas de ellas relacionadas con propuestas de adecuaciones a sus leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2006, con el fin de estar en aptitud de ejercer de manera más equitativa el cobro sobre el Impuesto Predial; por otra parte, esta Soberanía se encuentra ya en posibilidad de efectuar la declaratoria de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado, conforme lo dispone el artículo 202, párrafo tercero del citado ordenamiento legal, relativo al Decreto número 249/05 III P.E., que reforma el artículo 91 de nuestra Carta Magna.

Por otro lado, las distintas Comisiones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, han presentado igualmente diversos dictámenes relativos a iniciativas que les fueron confiadas, referentes a la revisión de las cuentas públicas de diversos municipios, a modificaciones al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a la resolución de problemas de tipo social relacionados con los servicios públicos, a desafectación de terrenos municipales para proceder a su enajenación y a diversos asun-

tos de variadas materias turnados a las Comisiones Legislativas.

Adjuntamos a la presente una relación pormenorizada de las iniciativas a que se hace aquí somera referencia, a fin de que forme parte de esta solicitud.

Por lo antes expuesto, los que integramos esta Diputación Permanente, asumimos efectivamente, es oportuna la celebración del período extraordinario referido; y ante la evidente necesidad de emitir la convocatoria que nos permita estar en aptitud de reunir al Pleno con la debida oportunidad, los suscritos sometemos a su consideración la propuesta para que se convoque en esta Sesión de la Diputación Permanente y que el Cuarto Período Extraordinario dé inicio precisamente a las once horas del próximo día jueves veintiséis de enero del año dos mil seis, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Por la Diputación Permanente: Diputado César Cabello Ramírez, Presidente; Diputado Joel Aranda Olivas, Vicepresidente; Diputado Roberto Cázares Quintana, Secretario; Diputada Victoria Esperanza Chavira Rodríguez, Vocal; Diputado José Antonio Comadurán Amaya, Vocal; Diputado Carlos Marcelina... Marcelino Borruel Baquera, Sustituto.

Es tanto, Diputado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Esta Presidencia les pregunta a los integrantes de la comisión [Diputación] Permanente, si están de acuerdo en la... a convocar a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Me voy a permitir dar lectura al Decreto de Convocatoria.

Para tales efectos, pido al personal de apoyo entregue un ejemplar de los mismos, a cada uno de los integrantes de la Diputación Permanente, a los Diputados que nos honran con su presencia y conozcan con ello los asuntos para los que hemos convocado.

Solicito a los señores Diputados además y al público que amablemente nos acompaña, se sirvan ponerse de pie con el propósito de dar lectura al decreto.

Decreto [528/06 I D.P.]:

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Primer Período de Sesiones, dentro de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

DECRETA:

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, el cual se llevará a cabo el día jueves 26 de enero del año dos mil seis, a partir de las once horas, y con el listado de asuntos para los que convocamos para los que ya ustedes tienen referencia.

Dado en el Salón... en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.

Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Gracias, pueden sentarse.

Solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, comuniqué a los integrantes de la Legislatura, la celebración del Cuarto Período

Extraordinario de Sesiones.

- El C. Dip. Secretario.- P.R.D.: Con gusto atiendo su instrucción, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

[Texto de la Minuta de Decreto publicada].

DECRETO [528/06 I D.P.]:

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Primer Período de Sesiones, dentro de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, el cual se llevará a cabo el día jueves 26 de enero del año dos mil seis, a partir de las once horas, en el que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan:

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL
Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

1. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA, OBDULIA MENDOZA LEÓN, HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ Y CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE CREEN FISCALÍAS REGIONALES PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS DELITOS EN EL SECTOR RURAL Y COADYUVAR EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO Y DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE ADICIONE CON DOS PÁRRAFOS EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

3. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE PONGAN EN PRÁCTICA UN PLAN DE EMERGENCIA DEMOGRÁFICO, PARA HACERLE FRENTE AL PROBLEMA QUE REPRESENTA LA MIGRACIÓN PERMANENTE DE CONNACIONALES A CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; Y QUE SEGURAMENTE SERÁ MAYOR A RAÍZ DE LOS ACONTECIMIENTOS SUFRIDOS EN EL SURESTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE DESAFECTE DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO MILENIO DE ESA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 4,439.34 M2 PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE CHIHUAHUA, SUBSEDE CUAUHTÉMOC.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

5. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO SALVADOR GÓMEZ RAMÍREZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA TENDIENTE A FAVORECER Y GARANTIZAR EL ACCESO Y LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL A LOS EGRESADOS DE TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA SUPERIOR.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

6. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE EXHORTE AL H. AYUNTAMIENTO DE CD. JUÁREZ, TENGA A BIEN ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE A FAVOR DE CASA AMIGA CENTRO DE CRISIS, A.C., CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN REFUGIO PARA RECIBIR Y ATENDER A FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

7. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS CARLOS BORRUEL BAQUERA Y ROCÍO REZA GALLEGOS, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE HABIENDO FENECIDO EL TÉRMINO LEGAL PARA DICTAMINAR AQUELLAS INICIATIVAS DE DECRETO TENDIENTES A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN ACTUALMENTE LOS MUNICIPIOS RESPECTO AL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, LO PRESENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE.

8. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA MANIFIESTE SU APOYO AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA EL PASADO MES DE NOVIEMBRE, ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, SOBRE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, RELATIVO A LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN VENCIDOS.

9. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESAFECTAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO CINCO INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DELICIAS, S.A. DE C.V., PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

10. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.

11. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

12. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES POR EL CUAL SOLICITA QUE SE REALICEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS DE 2006.

13. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE URIQUE, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006.

14. INICIATIVA DE DECRETO QUE REMITE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, A FIN DE ADECUAR EL COBRO DE LA TARIFA DE DERECHOS RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TESTAMENTO OLÓGRAFO.

PLENO

15. DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO TERCERO DEL CITADO CUERPO NORMATIVO, RELATIVA AL DECRETO No. 249/05 III P.E., QUE REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

16. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO COMADURÁN AMAYA, HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ Y OBDULIA MENDOZA LEÓN, MEDIANTE LA CUAL

PROPONEN LA INCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN LEGISLATIVA DEL AGUA.

17. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL ARTURO NARVÁEZ NARVÁEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, AMONESTE O REASIGNE LOS ASUNTOS DE AQUELLAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE NO HAN DICTAMINADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

18. PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA QUE LLEVE A CABO LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

19. DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIP. HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE SE SOLICITE A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR, DENTRO DE LA REFORMA INTEGRAL QUE EN MATERIA PENAL A DE ELABORARSE, LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS INDIGENISTAS EN EL ESTADO, A EFECTO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDÍGENAS.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA

20. DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- * SERVICIOS DE SALUD 2003
- * UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JUÁREZ 2003
- * ICHICULT 2002
- * ICHICULT 2003
- * COLEGIO DE BACHILLERES 2002
- * COLEGIO DE BACHILLERES 2003
- * CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN 2004
- * ICHEA 2002
- * ICHEA 2003

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.

Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; Diputado Secretario, Roberto Aurelio Cázares Quintana].

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Además le pido, sea tan amable, de dar lectura a la resolución dictada por esta Diputación Permanente sobre la solicitud de juicio político presentada por los ciudadanos Licenciados Roberto Pérez Delgado y Sirenia Araceli Herrera Moreno, en contra del ciudadano Licenciado Alfredo Hernández González, Juez Primero de lo Penal, del Distrito Judicial Hidalgo.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:**

Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.

Por recibido escrito de denuncia, presentado y ratificado en fecha 13 de diciembre del año dos mil cinco, ante Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, y turnado a la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado el día 10 de enero del año 2006.

Signado por los Licenciados Roberto Pérez Delgado y Sirenia Araceli Herrera Moreno, quienes señalan como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en la Avenida Ocampo número 1612 A de esta ciudad.

Y autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones a los CC. Licenciados José Jesús Domínguez Rodríguez, Héctor Manuel Domínguez Domínguez y Jesús Rafael Medina Domínguez.

Por medio del cual interponen denuncia de juicio político en contra del C. Licenciado Alfredo

Hernández González, Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial Hidalgo Chihuahua.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, artículo 144, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los cuales a la letra dicen:

Artículo 6.- Es procedente el juicio político, cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Artículo 7.- Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o en su buen despacho.

El ataque a las instituciones democráticas.

El ataque a la forma de gobierno republicano, representativo y popular.

A la división de Poderes, así como a la libertad, organización política y administrativa de los municipios.

Las violaciones graves o sistemáticas a las garantías individuales o sociales.

El ataque a la libertad del sufragio.

La usurpación de atribuciones.

Cualquier infracción a la Constitución local o a las leyes estatales o municipales, que cause daño o perjuicio grave al Estado, municipio o sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de sus instituciones; y

Las omisiones de carácter grave en los términos de la fracción anterior.

Artículo 144.- Las solicitudes de denuncia de juicio político y de declaración de procedencia que se presenten en contra de los servidores públicos mencionados en el artículo 179 de la Constitución Política de Estado, se sujetarán al siguiente procedimiento:

Fracción II.- El Oficial Mayor, previa ratificación del escrito, lo turnará al Presidente del Congreso o de la Diputación Permanente, en su caso.

Si la solicitud no se apoyara en prueba alguna o fuere notoriamente improcedente se desechará de plano por la directiva del Congreso o por la Diputación Permanente, en su caso.

Es de estimarse que la denuncia que motivó el expediente en que se actúa, narra concisamente una serie de hechos que los denunciantes los califican como delictuosos e imputables al denunciado, el C. Licenciado Alfredo Hernández González, y exhiben y acompañan a su escrito de denuncia, copia certificada en tres tomos de la averiguación previa que se instruyó en contra de los denunciantes como presuntos responsables del delito de despojo, denuncia y constancias que satisfacen los requisitos de forma.

Además, el sujeto denunciado es un servidor público que de acuerdo a las funciones que desempeña en el Gobierno del Estado, se encuentra en la hipótesis de procedencia de juicio político en términos del artículo 179, fracción III, misma que se transcribe a continuación:

Artículo 179.- El fuero se establece para la eficaz realización de las funciones públicas y no constituye privilegio alguno de carácter personal.

No hay fuero para ningún servidor público en las demandas del orden civil.

Tienen fuero, fracción III, del Poder Judicial, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y los Jueces de Primera Instancia.

Analizando en conjunto los documentos que acompañaron los denunciantes, se estima por parte de la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, que se encuentran satisfechos los requisitos de forma para su turno por parte de la Oficialía Mayor.

Sin embargo, de la denuncia de hechos formulada

en contra del probable infractor, Licenciado Alfredo Hernández González, se colige que las conductas descritas no redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Por lo que esta Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, estima que la denuncia de juicio político antes mencionado, resulta notoriamente improcedente y, por ende, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás disposiciones aplicables, es de resolver... resuelve:

1.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, es constitucionalmente competente para conocer y resolver sobre la procedencia de la solicitud de juicio político presentada en contra del Licenciado Alfredo Hernández González, en su calidad de Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial Hidalgo Chihuahua, promovida por los CC. Licenciados Roberto Pérez Delgado y Sirenia Araceli Herrera Moreno.

2.- Con fundamento en el artículo 144, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, desecha por notoriamente improcedente la denuncia de juicio político a que esta resolución se refiere.

3.- Notifíquese de manera personal la presente resolución a los promoventes de la solicitud de juicio político.

4.- En su oportunidad, archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Así lo resolvió y firman los integrantes de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Notifíquese.

Diputado César Cabello Ramírez, Presidente; Joel Aranda Olivas, Vicepresidente; Roberto Cázares Quintana, Secretario; José Antonio Comadurán,

Vocal.

Es tanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Diputado Secretario.

A consideración de los señores integrantes de la Diputación Permanente, en los términos leídos por el señor Diputado Secretario de este Cuerpo Colegiado, la aprobación del presente dictamen de resolución en los términos que ustedes ya escucharon.

Sí, señor Diputado.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: En trabajos recientes de esta Legislatura, tuvimos oportunidad de dar a conocer para aquellos que lo ignoran [...] diversas facetas históricas, teóricas, jurídicas, políticas, en torno a esta institución de enjuiciamiento político.

Y comentamos que don Emilio Rabasa, que es uno de los grandes juristas que ha dado este país y uno de los más grandes constitucionalistas que examinó el juicio político a la luz de la Constitución de 1857, y a dos años de haber salido de la dictadura de Porfirio Díaz, pues señaló que el juicio político en México es un ripio constitucional.

O sea, la palabra juicio político figura en la Constitución, pero es un ripio -verdad-, un mal verso o una mala palabra que se filtró, pero que no sirve absolutamente para nada.

Entonces, pongo a la consideración de que se le comunique a los... a los peticionarios de este juicio político, que la mayoría de Legisladores de esta... de este Congreso, sigue considerando un ripio constitucional esta institución que no sirve, digo, para evitarnos en el futuro estar examinando solicitudes de este tipo de una manera vacua, nula, sin finalidad alguna.

Es todo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

Continuando con el procedimiento y de conformidad con la parte que tenía secuencia, si es de aprobarse en los términos...

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Hice una propuesta.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, nada más Diputado, con mucho gusto en su oportunidad procesal de la Sesión, la incorporamos, por efecto de votación estábamos nada más para ratificar el... la improcedencia del juicio y en seguida con mucho gusto.

Si es de aprobarse en los términos leídos por el Diputado Secretario, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación por mayoría].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** ¿Si hay algún voto en contra?

[No se registran votos en contra].

¿Abstención?

[Se registra la abstención por parte del Diputado Borrue Baquera].

Le pido, señor Diputado Secretario, dé cuenta de los términos de la votación; no obstante lo anterior, por mayoría se desecha por improcedente... por notoriamente improcedente esta solicitud.

Había una petición del señor Diputado Jaime García Chávez, no sé si tuviera inconveniente en que lo remitiéramos a Asuntos Generales, para efecto de su procedimiento y en ese punto lo resolviéramos.

Gracias.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto de la Orden del Día, si

algún Diputado desea presentar alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo a efecto de que el señor Diputado Secretario levante la lista correspondiente.

Gracias.

Señor Diputado Antonio Comadurán, señor Diputado Carlos Borrue Baquera, señor Diputado Roberto Cázares, señor Diputado Juan José González, todos ellos se han registrado con el Diputado Secretario, Roberto Cázares.

Y en ese orden, se concede el uso de la palabra al señor Diputado Antonio Comadurán.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Gracias.

El suscrito, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta Soberanía a presentar iniciativa de acuerdo, mediante la cual propongo que se solicite al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implemente las medidas tendientes a prevenir y, en su caso, controlar los incendios forestales.

Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es por todos conocido y así se ha comprobado en la realidad, que uno de los factores destructivos más persistentes y que inciden en mayor grado en el deterioro de los ecosistemas naturales son los incendios forestales, los cuales tienen impacto en aspectos económicos y, de manera importante, en el medio ambiente, pues las consecuencias, generalmente, son irreversibles al no poderse restituir lo que se pierde con la aparición de estas catástrofes.

Es importante destacar que la temporada en la cual se suceden estos incendios, es la que abarca los meses de enero a junio de cada año...

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Mejor que se apague y que se lo aviente a capela.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Les comunico, por la moción que es atendible, trabajos que están realizándose aquí no se escucha, están viendo las áreas que... resuelvan.

Adelante, Diputado.

[Llega el Diputado Carrillo González].

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.** [Continúa leyendo]:

Es importante destacar que la temporada en la cual se suceden estos incendios, es la que abarca los meses de enero a junio de cada año, principalmente en los últimos 4 meses de dicho período.

Lo cual hace necesaria la realización de una serie de actividades que permitan detener y controlar estos fenómenos, unas veces naturales y, otras, provocados por el ser humano.

En este sentido y ante esta situación, habrá que apuntalar o, en su caso, implementar programas precisos y redoblar esfuerzos para evitar los daños que tal situación acarrea, de lo contrario más tarde que temprano dejaremos de disfrutar de los beneficios que nuestros recursos maderables nos proporcionan, tanto en lo económico como en lo que se refiere a contar con un ambiente sano y no se diga en las próximas generaciones que no tendrán la manera de resarcir el deterioro sufrido en grandes extensiones de terreno, ya... que ya de por sí estaban erosionadas.

Se ha comprobado por la experiencia que una de las acciones que resultan de mayor provecho y que han demostrado mayor efectividad, son aquellas encaminadas a la prevención de los incendios y posteriormente las de rehabilitación de los sitios quemados.

En razón de lo anterior y con el propósito de impedir que tengamos que lamentar la aparición de los incendios forestales, es pertinente solicitar a la Representación Estatal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno

Federal, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de su Reglamento Interior, corresponde a esta dependencia coordinar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, inicie una campaña de prevención de éstos, informando a la población de las medidas que deberán tomarse al respecto y, en caso de presentarse alguno, indicar las providencias oportunas que tendrán que llevarse a cabo por parte de la ciudadanía en general.

Con toda certeza, los chihuahuenses habremos de hacer lo que nos corresponda, siendo muy elemental tener conocimiento y conciencia de la importancia de este asunto y colaborar con toda voluntad con la autoridad responsable.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Representación Estatal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a la prevención y, en su caso, control de los incendios forestales que eventualmente pudieran aparecer en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes

Atentamente: Diputado César Horacio Duarte Jáquez.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado Secretario.

Le solicito dé trámite correspondiente a la iniciativa presentada.

Tiene la palabra el señor Diputado Carlos Borrueal Baquera, no sin antes si me permite dar la bienvenida al Diputado Alberto Carrillo, gracias por su compañía Diputado.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Borruel Baquera.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

Honorable Diputación Permanente:

En mi carácter de Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo para respetuosamente solicitar al Ejecutivo del Estado, que a la luz de un federalismo municipal, tenga a bien condonar el adeudo por el pago de los derechos por el suministro de agua al Ayuntamiento de Chihuahua. Lo anterior, al tenor de los siguientes antecedentes.

Pediría la disculpa para no leerlos textualmente, pero sí pedir se integren íntegramente al Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Borruel Baquera.- P.A.N.:** Básicamente, la petición es por un adeudo que se ha manejado por parte del Ejecutivo Estatal, que tiene el Ayuntamiento de Chihuahua, por el cobro de los derechos de agua potable, un adeudo que al parecer asciende algo así como a los 47 millones de pesos, y que sin embargo es una situación que se heredó de pasadas administraciones, desde la administración del Doctor Gustavo Ramos Becerra, del ex Gobernador Patricio Martínez, quien fue alcalde también de Chihuahua, del actual Gobernador José Reyes Baeza, del Licenciado Alejandro Cano, y de varias administraciones más que han omitido o han incumplido el pago de este derecho y que hoy viene, pues, a heredar y ser parte de la deuda que tiene la Presidencia Municipal de Chihuahua.

[Llega el Diputado Jáuregui Moreno].

El pagar esta cantidad de los 47 millones de pesos, obviamente afectaría a la cuestión de la realización de obra pública del municipio y se afectaría pues a grandes sectores de la población, por lo que estamos solicitando que el Ejecutivo del Estado tenga a bien condonar esta deuda, hacer un borrón y cuenta nueva y en adelante, pues, que el municipio pueda atender esta obligación que tiene, que al igual que la tenemos todos los ciudadanos, el municipio también se ponga al corriente de esta obligación; pero en vista de los antecedentes, que sí se condone el pago de estos 47 millones de pesos.

[Texto de la iniciativa, de la cual fue dispensada su lectura].

ANTECEDENTES:

Es innegable que cotidianamente los municipios enfrentan grandes retos para satisfacer las necesidades de una sociedad más plural y demandante. La prestación de los servicios elementales, debe ser solucionado por quienes en carne propia viven esa realidad, de la mano del orden de gobierno de primer contacto: El municipal.

De todos es conocido, que la mayor parte de los recursos con que cuentan los municipios, son aportaciones y participaciones federales, por lo que les resulta imprescindible a los ayuntamientos adoptar medidas para cumplir con el propósito indeclinable de la administración pública municipal, para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Ahora bien, algunos municipios han dejado de cumplir con sus obligaciones, no por falta de responsabilidad, sino por carencia de recursos económicos para hacer frente a los adeudos de la administración municipal.

En este contexto, me voy a referir al Ayuntamiento de Chihuahua, que en las administraciones de los Presidentes Municipales de Ramos Becerra, Patricio Martínez, Reyes Baeza y Alejandro Cano, han heredado un adeudo de \$47'000,000.00 (cuarenta y siete millones de pesos 100/00 M.N.) en el pago de los derechos por concepto de suministro de agua, situación que en la actualidad se ha visto impedido para cubrir el monto del adeudo por este concepto, debido a que no tiene los suficientes recursos para cumplir con su

obligación y obligaciones de las pasadas administraciones que contrajeron ese compromiso de pago, por ello, apeló a la buena voluntad del Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, acto que, sin lugar a dudas, no constriñe con el cumplimiento de las acciones de gobierno, al contrario alivian la cargas del ayuntamiento, situación que se traduce en una mejor prestación de servicios públicos para las familias chihuahuenses.

Bajo esta tesitura, la presente propuesta social y jurídicamente es viable, ya que el propio Código Fiscal del Estado, en su numeral 54, dispone que los derechos por servicio que preste el estado (agua), podrán ser condonados por razones plenamente justificadas (falta de liquidez); entonces pues, se insiste en apelar a la buena voluntad de Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Finanzas se logre aliviar las cargas del municipio y, por ende, fortalecer sus finanzas.

Indudablemente que estas medidas permitirán a que en los próximos años el ayuntamiento esté en posibilidades de cumplir con los pagos respectivos, evitando con ello, que la administración deje adeudos a las administraciones posteriores.

[Continúa con la lectura]:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Bajo el marco de un nuevo federalismo y dadas las condiciones económicas de la Administración Municipal de Chihuahua, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, solicita respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Finanzas, en los términos del artículo 54 del Código Fiscal, tenga a bien condonar totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua al Ayuntamiento de Chihuahua.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil seis.

Atentamente, Diputado Carlos Borrue! Baquera.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Carlos Borrue!.

Le pido al señor Diputado Secretario, le dé el trámite correspondiente.

Tiene el uso de la palabra, el señor Diputado Secretario, que también se ha registrado, Roberto Cázares.

- El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso, acudo a esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar propuesta de Iniciativa de Acuerdo a fin de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que propongan modificaciones a sus leyes de ingresos a fin de que se efectúe el descuento en el pago del Impuesto Predial a los jubilados, pensionados y adultos mayores, independientemente del valor de la propiedad y de la cantidad de propiedades que posean, siempre y cuando el descuento se realice en la vivienda que habitan.

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 24 de noviembre de 2005... año... fue presentada y aprobada por mayoría de votos, la iniciativa de acuerdo consistente en un exhorto a los 67 ayuntamientos del Estado, para que realicen

descuentos en el Impuesto Predial a los grupos vulnerables, así como a los productores rurales que han sido gravemente afectados por la sequía.

Así también, el 29 de noviembre de 2005, se presentó iniciativa de decreto para adicionar un último párrafo al artículo 149 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, a efecto de que al determinarse y efectuarse el cobro del Impuesto Predial establecieran descuentos a los grupos vulnerables como lo son pensionados, jubilados, personas con discapacidad, personas mayores de 60 años, de precaria situación económica, madres solteras, divorciadas y viudas, que sean jefas de familia y la única fuente de ingresos del núcleo familiar.

Es importante señalar, que algunas leyes de ingresos de municipios contemplan, además de los descuentos anteriores, algunos otros incentivos para motivar el pago de este impuesto, destacando el descuento que se concede a los pensionados, jubilados y adultos mayores.

Es el caso que las pensiones que se otorgan en el país en la mayoría de los casos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los pensionados o jubilados, por lo que es frecuente que tengan problemas para enterar el Impuesto Predial al municipio.

La mayoría de las leyes de ingresos de los municipios en el Estado, establecen como limitante para el otorgamiento del descuento que el pensionado o jubilado cuente únicamente con una propiedad, así como también establecen un tope en el valor de dicho inmueble; estas dos limitantes impiden que gran cantidad de jubilados o pensionados que se encuentran en una difícil situación económica no puedan acceder a este beneficio, lo que traerá como consecuencia que no se enteren este impuesto.

Considero que es necesario, en el caso de los jubilados, pensionados y adultos mayores, se efectúe el descuento en el pago del Impuesto Predial, independientemente del valor de la

propiedad y de la cantidad de propiedades que posean, siempre y cuando el descuento se realice en la vivienda que habitan; lo anterior, en razón de que gran parte de los jubilados, pensionados y adultos mayores, cuando se encontraban activos laboralmente contaban con medios suficientes para subsistir y adquirir más de una propiedad o una de costo elevado.

Sin embargo, al momento de retirarse y gozar de una pensión o jubilación, esta no alcanza para cubrir sus necesidades, dado el actual régimen de jubilaciones y pensiones con que contamos en el país, por lo que seguramente encontrarán dificultades para enterar el Impuesto Predial.

Por lo anterior, considero que es necesario que se elimine esta limitante de las diferentes leyes de ingresos de los municipios, para que los jubilados, pensionados y adultos mayores enteren el Impuesto Predial sin afectar gravemente su economía familiar.

Por lo expuesto y con fundamento en los numerales anteriormente citados, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado, exhorta a los ayuntamientos...

Le pido me dispense la lectura de los 67 municipios.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, claro que sí.

- El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:

[Texto del documento del cual fue dispensada su lectura].

[De Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhiriachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farias, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y

Calvo, Guachochi, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachi, Urique, Uruachi, Valle de Zaragoza,]

[Continúa con la lectura]:

A fin de que propongan modificaciones a sus leyes de ingresos para que se efectúe el descuento en el pago del Impuesto Predial a los jubilados, pensionados, independientemente del valor de la propiedad y de la cantidad de propiedades... y adultos mayores, que posean, siempre y cuando el descuento se realice en la vivienda que habitan.

Chihuahua, Chih., a diecisiete [dieciocho] de enero del dos mil seis.

Atentamente, el de la voz, Diputado Roberto Cázares.

Es tanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Túrnese al ámbito de su competencia, para que le dé el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el Diputado Juan José González, y a la vez aprovecho para darle la bienvenida al Diputado César Jáuregui, gracias por su compañía en esta Sesión.

- El C. Dip. González Espinoza.- P.R.I.:

En mi carácter de Diputado de la Sexagésima Primera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58, de la Constitución Política del Estado y los normativos 21, fracción IV; 22, fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado, acudo a este H. Cuerpo Colegiado a presentar una iniciativa con carácter de decreto, que tiene el propósito de reformar otro del año 2002 del Segundo Período Ordinario, relacionado con el otorgamiento de la pensión alimenticia en favor de la señora Maritza Molina García, y las menores Perla Carolina y Alexa, ambas de apellidos Hernández Molina.

Hay exposición de motivos, valoración que... con el apoyo del área... de las áreas técnicas y demás, se ha platicado inclusive con la competencia del área correspondiente al que puede ser afectado, entonces solicito, señor Presidente, sea... me permita ir directamente al decreto, en el entendido de que el cuerpo de todo el documento, se incluya en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. González Espinoza.- P.R.I.:

[Texto del documento del cual fue dispensada su lectura].

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 26 de enero de 1987 en la Ciudad de Juárez, Chihuahua, contrajeron matrimonio el señor José Merced Hernández Márquez y la señora María de Lourdes Montoya Villa, como resultado de esta unión, procrearon dos hijos de nombres Oskar y Brenda Ivonne, ambos de apellidos Hernández Montoya, el primero de ellos finado.

Con fecha 12 de marzo de 1996, el señor José Hernández Márquez y la señora Lourdes Montoya, solicitaron la disolución del vínculo matrimonial que los unía, trámite que se llevó a cabo ante el C. Juez Segundo de lo Familiar y dentro del expediente No. 216/95.

Dentro del divorcio mencionado, se elaboró un Convenio en relación a la menor Brenda Ivonne Hernández Montoya, por lo que se estableció que la menor, quedara bajo la guarda y custodia de la señora Lourdes Montoya Villa.

Se convino en dicho documento en otorgar por parte del Sr. José Hernández Márquez, una pensión alimenticia para su hija, la cual se realizaba regularmente a través del descuento

que se le ordenó realizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Chihuahua, otorgándosele a la señora Lourdes Montoya Villa personalmente en la Dirección Administrativa de Cd. Juárez, Chihuahua.

El día 3 de febrero de 2002, el Agente de la Policía Judicial, con placa 01609 que llevó el nombre de José Merced Hernández Márquez falleció en el cumplimiento de su deber.

Por tales motivos la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, decretó el otorgamiento de una pensión por viudez y orfandad a su actual esposa e hijas a partir del 15 de febrero de 2002, equivalente al último salario integrado percibido mensualmente por el C. José Merced Hernández Márquez, a favor de la señora Maritza Molina García y las menores Perla Carolina y Alexa, ambas de apellidos Hernández Molina.

Sin embargo, por motivos desconocidos, no se incluyó en la pensión a Brenda Ivonne Hernández Montoya, hija del primer matrimonio del Señor José Hernández Márquez con la señora Lourdes Montoya Villa.

Por las razones expuestas con anterioridad y por considerar que legalmente Brenda Ivonne Hernández Montoya, también es acreedora a la pensión que se otorgó a sus medias hermanas, es que acudo ante esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado y los normativos 21, fracción IV; 22, fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo primero en su primer párrafo, el artículo segundo en su primer párrafo, del Decreto 283/02 II P.O., publicado el 20 de julio de 2002 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

[ARTÍCULO PRIMERO].- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con fundamento en la fracción

XXXVI del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, otorga a partir del 15 de febrero de 2002, una pensión equivalente al último salario integrado percibido mensualmente por el C. José Merced Hernández Márquez, a favor de la señora Maritza Molina García y las menores Carolina y Alexa, ambas de apellidos Hernández Molina, así como a Brenda Ivonne Hernández Montoya.

.....
.....
.....
.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los beneficios otorgados conforme al artículo anterior, subsistirán para la señora Maritza Molina García, mientras no contraiga nuevas nupcias, los cuales podrán cesar cuando deje de necesitarlos, por lo que deberá practicársele anualmente una evaluación económica. Para las menores Perla Carolina y Alexa, ambas de apellidos Hernández Molina y para Brenda Ivonne Hernández Montoya, los beneficios subsistirán hasta que cumplan la mayoría de edad o hasta que cumplan los 25 años, siempre y cuando se encuentren estudiando de tiempo completo para que obtengan un título que las acredite para el ejercicio de algún oficio o profesión, salvo que exista incapacidad declarada en términos de la legislación civil del Estado, en cuyo supuesto, se extenderá durante todo el tiempo que dure la incapacidad.

ARTÍCULO TERCERO.-

Etcétera...

Y vamos a los transitorios, que dice:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que se elabore la minuta del

decreto correspondiente.

Leído en la Sala Morelos de esta Sede Legislativa, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil seis.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Diputado Juan José González.

Señor Diputado Secretario, le solicito dé trámite correspondiente a la iniciativa presentada.

No hay ningún otra... Diputado registrado, para efectos de presentar iniciativa.

9.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Yo debo comentar nada más que a esta Presidencia y a esta comisión [Diputación] Permanente, se ha recibido la iniciativa de ley que corresponde a la reforma integral al sistema procesal penal para Chihuahua, firmada por los tres Poderes, del Gobernador de Chihuahua, Licenciado José Reyes Baeza; el Presidente del Supremo Tribunal, Licenciado José Chávez Aragón; y su servidor, en calidad de Presidente de la comisión [Diputación] Permanente.

Me voy a permitir dar lectura al registro de Asuntos en Cartera que ya ustedes tienen, para enunciar el número de ordenamientos que se presentan en calidad de iniciativa.

Y debo hacer la observación que es una iniciativa que tendrá todavía un proceso de consulta y que en la calidad, precisamente de iniciativa, se estará a la valoración de las Comisiones Legislativas que para el efecto inicien trabajos, pensando en que esto pueda tener un resultado final, conforme a los dictámenes y procedimientos que tenemos como actividad regida en nuestra Ley Orgánica, para que en su oportunidad estos... esta iniciativa tenga la transformación a cuerpos normativos obligatorios para... para sus destinatarios.

Iniciativa de decreto... en el punto siete de los Asuntos en Cartera.- Iniciativa de decreto que

presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, por medio de la cual se reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua y la Ley Orgánica del Poder Judicial; igualmente para expedir el nuevo código de procedimientos penales del estado, la ley orgánica del ministerio público, la ley de atención y protección a víctimas u ofendidos del delito, ley estatal de seguridad ciudadana y ley general penitenciaria y de ejecución de penas y medidas de seguridad, todo ello dentro del esquema de la reforma integral al sistema de justicia penal en el Estado de Chihuahua.

La propuesta, y a reserva de que se formalice, debo anticipar, la propuesta es que se turne a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para realizar los trabajos legislativos correspondientes.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: Previo a hacer una intervención, pido se me muestren las iniciativas.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Sí, cómo no.

Si fuera tan amable, señor Diputado Secretario, corriera el trámite correspondiente para que los señores Diputados de inmediato tuvieran su copia... su copia correspondiente.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: A mí me interesa ver nada más un dato.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Voy a comentar con ustedes, que esta Presidencia ha tenido los acercamientos necesarios con el Poder Ejecutivo, por supuesto, y el Poder Judicial, con el propósito de convocar de manera conjunta, no obstante que es una facultad de esta Presidencia convocar a una consulta técnica o pública, vamos a... en un trabajo de colaboración y coordinación seguir con estos esfuerzos recibiendo el apoyo del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

Y le pediría en calidad de representante de esta Presidencia, llevar a efecto los trabajos propios de una convocatoria y consulta técnica, al Diputado

Marco Adán Quezada, se comunicara con las instancias respectivas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, para que en la brevedad tuviéramos la convocatoria y el calendario de consulta.

Y al Diputado Quintana, quien ha seguido puntualmente los esfuerzos de los tres Poderes de manera conjunta, continuara y en colaboración con el Diputado Quezada, celebraran lo necesario con los... las otras dos instancias y los documentos que han sido recibidos recibieran el enriquecimiento que esperamos de los peritos en Derecho, los académicos, los foros de profesionistas, los abogados, pero que también se aprovechara para efectos de difusión e información, en aquellos que en la materia no son conocedores, pero que es muy importante que sepan los términos de la propuesta.

Y se amplíe y se profundice la consulta, que esperemos que tenga dos envíos, el de consulta, por un lado para recibir; pero también el de difusión y promoción de lo que ha sido todo un trabajo y un esfuerzo compartido, ya de aproximadamente un año.

Les pediría fueran tan amables de atender esa... esa comisión.

Pasando... sí, señor Diputado Quintana, tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.: Sí.

Primero el Diputado y luego yo.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: Bueno, debo decir que me que queda la duda de lo que expone el Presidente.

Porque señala que el Poder Legislativo está iniciando una ley, y en estricto rigor quienes pueden iniciar estas leyes son los Diputados.

Porque si el Poder estuviera ya iniciando una ley, pues ya la ley estaría prácticamente consumada, entonces hay un lapsus que debe ser aclarado.

Y debe ser aclarado además, porque en concepto

del Grupo Parlamentario del P.R.D., hay una actitud de parte del Ejecutivo y la mayoría priísta, de hegemonizar esta reforma integral en la que estamos todos.

Y el acuerdo político al que llegamos, creo que nos garantiza plenamente el figurar también como iniciadores de esta... de esta reforma, y no nada más los representantes de los Poderes.

Porque de otra manera, pues estaríamos entendiendo que el trabajo que se va a hacer en derredor de esto, va a tener un efecto legitimador en tiempo electoral en favor del gobierno, y la realidad es que estamos en presencia de un proyecto muy ambicioso, muy importante, pero que nos incluye a todos.

Y así como en su momento el P.R.D. sacrificó su iniciativa de ley de transparencia, para dar lugar a un acuerdo y presentar de manera conjunta el Gobernador, el propio Presidente del Supremo Tribunal, que aunque no tenía facultad de iniciar esa ley, por un acuerdo de colaboración se le permitió, las diversas Fracciones signamos esa iniciativa.

Entonces, me parece que eso aunado a la circunstancia de que se esté comisionando nada más a gente de un partido para el procesamiento de esta reforma, es un mensaje inadecuado para el trabajo político de esta legislatura... Legislatura, y además producto de que la Junta de Coordinación Parlamentaria no está funcionando para consensar este tipo de cosas y, particularmente, también lo digo en relación al período extraordinario.

Creo que se debe enmendar, porque nosotros nos sentimos parte de esta iniciativa y lo vamos a demostrar a lo largo del procesamiento mismo de consulta ante la sociedad y la mejor de las observaciones técnicas que pueda estar a la mano del Partido de la Revolución Democrática.

Ahora, por una división de poder... por una división de trabajos en la Comisión de Justicia, de la cual soy Secretario, me he mantenido informado de los avances de los trabajos, tanto con el Presidente de

la Comisión, que dicho sea de paso ha hecho un trabajo excelentísimo en esta materia, pero también con las gentes que están trabajando técnicamente pues la... la iniciativa.

Entonces, me parece que proceder de esta manera, es una desmesura a la que debemos ponerle remedio desde ahora, si realmente queremos compartir estos proyectos de reforma tan importantes y convertirnos en voceros legitimadores de la misma al futuro.

Si no es así, bueno, pues entonces tendríamos nosotros que valorar nuestra inserción en este procesamiento político reformativo del sistema que está en presencia.

Considero que se ha cometido un grave error de exclusión y... y creo que debe ser materia de una enmienda, de una corrección, porque nosotros formamos parte de esta reforma, no de ahora, sino de mucho tiempo atrás.

Es cuanto.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe en los términos propositivos que plantea el señor Diputado, lo invitamos a... con mucho gusto a incorporarse y en lo que él deba de participar, será activo importante.

Porque como bien lo ha dicho, esta propuesta recoge la inquietud y visión de más allá de concepciones ideológicas, sino de un trabajo que tenga que ver con un beneficio a la sociedad; y en los términos en los que él respetuosamente hace su participación, en esos términos la Presidencia los recoge y los atiende y con mucho gusto los resuelve.

Diputado Quintana, y en seguida el Diputado Narváez.

Yo les agradecería, sin demérito, a sus derechos como Diputados en cuanto a participación, recordar nada más que tenemos un compromiso con la instalación del Instituto de Transparencia, por

lo que respetuosamente les pido nada más su consideración, en cuanto al tiempo utilizado en sus participaciones.

Señor Diputado Quintana.

- El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, y decirle que con gusto acepto la encomienda que se me hace.

Y también, en primer término, quiero agradecer los comentarios del Diputado Jaime García Chávez, y creo que no los merezco, pero muchas gracias, Diputado.

Quiero hacer algunos comentarios en relación con esta iniciativa, que vale la pena puntualizar.

Ya se dijo que hemos transitado por este proceso durante pues más de un año, realmente todo el año pasado estuvimos trabajando en esto.

Ha habido diversas etapas para llegar a este momento.

La primera de ellas yo la puntualizaría, la comparecencia en aquel entonces de la candidata a ocupar el puesto de Procuradora General de Justicia en el Estado.

Al comentarnos su plan de trabajo, muy ambicioso desde mi punto de vista, algo nos llamó la atención, que era precisamente su intención de modificar estas estructuras, de verdaderamente atender el problema de la procuración de justicia.

Y bueno, seguramente entre eso y otras cosas motivó que nosotros votáramos a favor de que ella fuera la Procuradora.

Seguimos platicando, seguimos analizando, vimos a fondo cuál era el planteamiento que se hacía y creo que este fue un trabajo de análisis, de consenso, de pláticas extensas, de elaboración de un programa de actividades, y culminó con el acuerdo político a que hacía referencia ahorita el

Diputado Jaime García Chávez, que fue suscrito por los tres Poderes del Estado, por el Gobernador Constitucional, por el Presidente del Supremo Tribunal, por el Presidente del Congreso y por los cuatro Coordinadores Parlamentarios, en donde se obligaba prácticamente el Congreso por las fuerzas políticas representadas en él, a transitar en este camino de la reforma.

Creo que ese... ese acuerdo político es... y ese acuerdo entre los Grupos Parlamentarios fue lo que nos permitió llegar al siguiente momento.

Derivado del acuerdo, pues se formó una comisión técnica de redacción, pudiéramos decir, para elaborar los anteproyectos de estas iniciativas que hoy se presenta y que contempla nuevos... nuevo código, nueva ley orgánica del Poder... la ley orgánica del ministerio público, modificaciones a la Constitución, a la Ley Orgánica del Poder Judicial, ley de atención y protección a víctimas del delito y otros cuerpos normativos que se van a incorporar o que se seguirán incorporando.

Al terminarse los... la elaboración de los proyectos que conforman este paquete de leyes, se dio aviso o se hizo del conocimiento general en el evento del 18 de enero, se da conocimiento a la ciudadanía en qué consiste.

Debo decir que estamos conscientes, estoy consciente que hay voces que aparentemente se oponen a la reforma, como se mencionan por ahí en alguno de los medios de comunicación el día de hoy, entiendo su preocupación, entiendo el mensaje que se manda.

Y lo entiendo porque es un proyecto que no se conoce, yo lo conozco a cabalidad. Se menciona por ahí, por ejemplo, que se otorgan demasiadas facultades de investigación o demasiadas facultades al Ministerio Público.

Hay que precisar, no es tal cosa, al contrario, se acotan esas facultades, se restringen, se clarifican y se hace un respeto irrestricto a las garantías individuales, prácticamente... específicamente los

artículos 14, 16, 19, 20 y 21 constitucional se respetan en su integridad, pero más que eso, en algunas partes se amplían, porque esta reforma, como lo diría en alguna ocasión el Diputado Jáuregui aquí presente, se está haciendo con vista al ciudadano, no qué es lo que quieren los Poderes, sino qué quiere la sociedad, qué quiere la gente, qué espera, qué reclama, qué reclama de sus autoridades, se está haciendo en ese sentido.

Por tal motivo culmina esa... esa etapa donde se da a conocer en general, y como ya lo anunció el Diputado Presidente, hoy se presenta la iniciativa, que yo en este sentido, pues sí pediría que además de que se suscribe por los integrantes del Poder Ejecutivo, en este caso el Gobernador Constitucional, que se suscribe por el Presidente del Supremo Tribunal y del Presidente del Congreso, que se sumaran a ella los Coordinadores Parlamentarios para que quede su registro de que no nomás reflejan su voluntad política, sino que también hacen suya esta iniciativa.

Yo por mi parte, si es necesario la hago mía, con todo respeto, y este... mencionar que el segundo, que lo que sigue es precisamente esta consulta especializada, esta consulta con barras, colegios, abogados, universidades, académicos, etc., consulta técnica especializada para poder dictaminar y elevar al Pleno el dictamen que se elabore por las Comisiones que han sido propuestas.

Por mi parte es todo, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Diputado.

Yo quisiera volver a recordar respetuosamente y amablemente pido su comprensión.

Esta comisión [Diputación] Permanente, hizo una modificación de sus horarios desde la semana pasada, con el propósito de cumplir un compromiso con el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se instala a las once.

10.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasaríamos a Asuntos Generales, para agotar el punto de la iniciativa, en Asuntos Generales, si les permite tocamos lo mismo, nada más para ir desahogando... para ir desahogando el apartado de iniciativas.

- **El C. Dip. Borrue! Baquera.- P.A.N.:** Presidente, aunque sea propuesta, un comentario sobre la comisión que se integró.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, lo pasamos a Asuntos Generales, y lo consideramos en ese término, para desahogado ya las participaciones cerramos la... cerramos la Sesión.

- **El C. Dip. Pérez Rodríguez.- P.R.I.:** Nomás Diputado, un punto así muy concreto de Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor Diputado.

Tendría en Asuntos Generales... se ha registrado el Diputado Manuel Narváez, Diputado Borrue!, Diputado César Jáuregui, Diputado Joel Aranda, Diputado Beto Pérez.

Les sigo... les recuerdo y les insisto respetuosamente que por tiempo estará... el compromiso es con los otros dos Poderes, de acudir puntualmente y la invitación es para todos los Diputados.

Se ha dispuesto que esté el vehículo del Congreso afuera, para quien guste hacer el traslado en él, pues lo podamos hacer juntos.

Sí, señor Diputado Secretario.

Muchas gracias, Diputado.

Se ha registrado en la... con el señor Diputado Secretario, el Diputado Manuel Narváez, Diputado Carlos Borrue!, Diputado Joel Aranda, Diputado César Jáuregui y Diputado Humberto Pérez.

Si hubiera algún Diputado que hubiera faltado... Diputado Alejandro Guerrero.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Yo sostengo mi posición respecto al juicio político.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En ese orden, por favor, Diputado Manuel Narváez.

- **El C. Dip. Narváez Narváez.- P.A.N.:** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, o como suelo ser muy breve, en relación a los comentarios que vierte el Diputado Jaime García Chávez y el señor Diputado Rafael Quintana, en relación al asunto de la reforma penal y de la que, pues ya se hizo un evento dentro de un marco muy al estilo de los faraones egipcios, no.

En ese contexto, bueno, pues yo quiero hacerle una atenta invitación, con todo respeto al señor Gobernador, para que... que sea cuidadoso de los recursos de los chihuahuenses, que no invierta tanto en la imagen de su persona o de su gobierno, con el pretexto de la reforma penal.

En estos últimos días, he sido testigo de una andanada de mensajes, pagados por supuesto en radio y televisión respecto a esta reforma, que por cierto no le es propia, sino de... es un esfuerzo que realizan los tres Poderes, y que durante un año, y como ya lo expresó el Diputado Jaime García Chávez, que el Diputado... el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el Diputado Rafael Quintana, ha venido encabezando desde hace poco más de un año, en un trabajo conjunto con el Ejecutivo, a través de la Procuradora de Justicia, Patricia González.

Entonces el... pues es una invitación al señor Gobernador, que sea cuidadoso con los recursos de los chihuahuenses, con nuestros impuestos, y no... y no trate de opacar el trabajo que hacemos aquí en el Legislativo, que finalmente pues no es algo novedoso ni es algo que él inicie, sino que -repito- esto inicia precisamente desde hace un año, con un trabajo muy bien realizado llevado a cabo por el Presidente de la Comisión de Justicia, Rafael Quintana.

Por otro lado, quisiera sugerirle que esa coordinación para llevar al cabo los trabajos, para convocar a la reunión, el foro, etc., de la consulta, pues sea encabezada, pues, por los Presidentes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y el Presidente de la Comisión de Gobernación, y no hay ningún inconveniente de que puedan participar los Diputados que... sobre todo que sean abogados, no, titulados, que sepan de la materia, para que puedan apoyar a estos trabajos y no se vea como un capricho o a contentillo de alguien en particular.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Diputado Carlos Borrueal.

- El C. Dip. Borrueal Baquera.- P.A.N.: Yo sí voy a ser breve, Presidente.

Nada más en atención a cuidar que no nos gane la tentación del marketing y ver quién al final del camino se cuelga la medalla, yo creo que sí hay que respetar los canales, las formas, la cuestión institucional.

Y propongo también respetuosamente que sea el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, quien sea quien encabece el esfuerzo para coordinarse con los otros dos Poderes, en atención a que ha sido él quien desde hace más de un año o un año, ha estado arrastrando el lápiz y cumpliendo con esta comisión, sin demérito de que lo apoye el Diputado Marco Quezada, que lo apoyemos algunos otros Diputados o algún representante de cada Fracción, para que sea realmente que en esta propuesta tan buena, de gran beneficio, están inmersos y participando activamente todas las Fracciones Parlamentarias, en coordinación con los otros dos Poderes.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Sí, Diputado.

Si me permite, nada más, es que para efectos de

brevedad, les quiero decir, el Diputado Quintana, es una persona que ha desarrollado su trabajo y un esfuerzo extraordinario dentro de un año y más, él se propone, por eso les decía, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, unida con la de Gobernación y Puntos Constitucionales, procuraremos platicar con los Diputados, para que quien encabece la... como parte también de la Comisión de Justicia, quien encabece la presidencia de las unidades, sigue siendo el Diputado Quintana.

Ahí es un trabajo de estudio y redacción muy amplio, que necesita el apoyo logístico de una convocatoria, y eso es lo que previamente habíamos acordado, con las participaciones aquí obtenidas, por eso le decimos, recibimos la propositividad del Diputado Jaime García Chávez, le pedimos su incorporación porque es muy importante en los términos que él planteó, le pediríamos al Diputado Quezada que ya previamente junto con el Diputado Quintana habían iniciado los trabajos de convocatoria y de celebración logística a lo que fuera la convocatoria, cumplieran con todo esto.

Creo que esto puede dar mayor información, y si hubiera necesidad de pormenorizar todavía más el cómo se llevará a cabo, les pediría a los señores Diputados aquí mencionados, tuvieran la amabilidad de, en su oportunidad, cada uno de los señores Legisladores, informarnos de los avances de esos trabajos.

Sí.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: El asunto tiene indiscutiblemente una miga política muy importante, y no podemos discutir el asunto con la presión de tiempo.

Mi moción es suspensoria, que lo traslademos a la próxima reunión y ahí resolvemos lo conducente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Aceptada la moción.

Diputado César Jáuregui.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Ya nos mocionaron.

Lo dejamos para la próxima.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputado Humberto Pérez.

- **El C. Dip. Pérez Rodríguez.- P.R.I.:** Bueno, dada la prioridad del asunto, voy a ser muy breve.

Es un punto de acuerdo, exhortando al Delegado de Gobernación y al Ejecutivo, con la finalidad de celebrar un convenio de atención a los compañeros ex braceros, que se atendiera una capacitación a compañeros de Gobernación y con prontitud se atendiera y se dieran las facilidades en cada uno de los municipios, a los compañeros ex braceros.

Quiero insistir sobre este punto de acuerdo y agregarle algo más de... con el debido respeto de exhortar al señor Delegado de Gobernación, para que aquellos compañeros que van siendo beneficiados y aprobados para el pago, se puedan realizar los pagos en las oficinas de Telecom, en cada uno de los municipios, y a la mayor brevedad se instale en las oficinas de Gobernación en Ciudad Juárez, para atención de este... de todos los compañeros... de ex braceros.

Yo quisiera que nos dieran una oportunidad y contactara una cita con el señor Delegado, y que pudiéramos ir una comisión, a efecto de tratarle todos estos aspectos y que se tome en consideración las condiciones físicas y económicas de los compañeros ex braceros, que ahorita en términos de las bajas temperaturas están causándoles serios problemas físicos.

Pero además, en sus vueltas que están realizando aquí a la dependencia, pues definitivamente los ponen en unas situaciones muy precarias.

Hago el exhorto para que se nos apoye esta propuesta de... que se haga esa invitación y ese exhorto a la Secretaría de Gobernación.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Guerrero.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** [...] pudiera resignar [...] y una petición [...]

El pasado 16, nos reunimos en la ciudad de Delicias un grupo de Diputados de la región, atendiendo una gente, en coordinación de los agricultores agropecuarios por allá.

Se plantea ante las autoridades de procuración de justicia, autoridades de... propiamente del Congreso y del Gobierno del Estado, la integración de una fiscalía regional que prevenga el robo a ranchos y el abigeato.

Se analizaron estadísticas, se reconoció el problema y lo que procede en este caso es la petición a la Diputación Permanente, para que esta Soberanía intervenga a favor de los productores afectados.

Requerimos el apoyo ante el Gobierno del Estado, por parte de esta Soberanía, para que se active de inmediato este esquema de colaboración de productores, en coordinación con las direcciones de Seguridad Pública Municipal, Procuración de Justicia, Policía Ministerial y demás autoridades que tienen la responsabilidad de atacar este tipo de delitos de perjuicio, robo a ranchos y abigeato.

La petición en concreto es, que se tome formalmente este asunto, esta petición, ya que tenemos alrededor de seis meses queriendo integrar esta fiscalía y no ha procedido.

Es todo, señor Presidente.

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Así lo hacemos y le pediría al Diputado Quintana, tomara en cuenta para... para sus efectos, la petición del Diputado Guerrero, el Diputado Roberto

Cázares y el Diputado Joel Aranda.

- El C. Aranda Olivas.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Soy muy breve.

Nada más hacerle entrega de informe y petición, a nombre de los Diputados... de Presidentes de las Comisiones, de sus servidores de Desarrollo Social, de Victoria Chavira, Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia; el Diputado Marco Adán Quezada, de la Comisión del Adulto Mayor; de la Diputada Beatriz Huitrón Ramírez, Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables; del Diputado José Luis Canales, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos; del Diputado Alejandro Urrutia Terrazas, Presidente de la Comisión de Salud; el Diputado José Antonio Comadurán Amaya, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; el Diputado Alberto Amalio Espino González, Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente; el Diputado Humberto Pérez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indigenistas; y del Diputado Rubén Aguilar Gil, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, de los trabajos que se están realizando en la mesa del tema de desarrollo social.

Hago entrega del informe correspondiente y la petición de que seamos considerados en la Agenda Legislativa.

Gracias, señor Diputado.

[Texto íntegro del Informe].

DIP. CÉSAR CABELLO RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

Por medio del presente, los Diputados signantes nos permitimos rendir un breve informe sobre los trabajos que se han venido realizando a partir de la conformación de una Mesa Especial de trabajo que tiene por objeto proponer al Pleno de este Alto Cuerpo Colegiado, una reforma integral en materia de asistencia social.

El día 25 de octubre fue presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, una iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Chihuahua y, dado que en las diversas fracciones parlamentarias que conforman esta Legislatura existen trabajos de investigación relacionados con la materia de asistencia social y desarrollo humano, además de que han sido presentadas varias iniciativas de reformas en estas materias, al día siguiente tuvo verificativo una reunión con los presidentes de todas aquellas Comisiones Legislativas que están vinculadas de manera natural a la asistencia y desarrollo social, derivando de dicha reunión el acuerdo de que un grupo de asesores y personal especializado de algunas otras instancias llevara a cabo el estudio correspondiente.

Ese grupo de asesores conformado hasta este momento por representantes de las cuatro fracciones parlamentarias, de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa y personal de la Secretaría de Fomento Social ha llevado a cabo a la fecha, un total de 6 reuniones de las cuales se derivan las siguientes conclusiones:

Se planteó un diagnóstico general de la situación del Estado en esta materia destacándose los siguientes puntos:

- . Se encontró que es importante determinar cuáles son los puntos sensibles y necesidades reales de los grupos vulnerables.

- . Existe un mosaico legislativo obsoleto, desintegrado, compuesto por diversas leyes carentes de concordancia y en muchos casos contradictorias.

- . En la actualidad el objetivo de las organizaciones de beneficencia o asistencia pública y la privada es el reivindicar a grupos humanos vulnerables.

- . La asistencia pública es obligación del Estado y debe emplear sus recursos para resolver sus propios obstáculos, lo cual hace a través de sus dependencias y organismos competentes.

- . La asistencia privada es la formación voluntaria de organismos para que con sus propios recursos privados fundamentalmente trabajen por el rescate de grupos vulnerables.

. La idea básica en estos trabajos es buscar la forma de armonizar la asistencia pública y la privada.

Llegándose a las siguientes conclusiones:

A) Se requiere crear un glosario de términos aplicables a la materia de Asistencia Social, que permita homogenizar la legislación vigente, así como sus criterios de aplicación de programas y por ende de recursos, además de definir la necesidad de alguna otra normatividad que deba crearse, a partir necesariamente de términos como los siguientes:

- Desarrollo Social;

- Diferencias entre asistencia o beneficencia social, privada y pública.

B) Se requiere una Legislación que parta de una concepción común que establezca las bases generales para la Asistencia Social, la cual se conforma a partir del glosario que se anexa al presente documento y que da la opción de crear dos leyes:

1.- Una Ley de Asistencia Social que abarque materias como salud, asistencia pública y privada, grupos sociales vulnerables, dignidad de la persona, libertad y productividad entre otros.

2.- Una Ley de Desarrollo Social que abarcaría las materias de educación, alimentación, vivienda, medio ambiente y trabajo y previsión social.

Como podrán apreciar, el panorama que se plantea a la LXI Legislatura es complejo a partir de la idea de realizar una reforma integral.

Por esta razón, los integrantes de esta Comisión consideramos oportuno el solicitar la autorización a este Cuerpo Colegiado para que, en un primer momento, sea incluida esta reforma integral dentro de la Agenda Legislativa a efecto de que, en su momento oportuno, puedan ser calendarizados los trabajos de consulta a la sociedad.

Así mismo, se reserven los trabajos legislativos de aquellas iniciativas que se relacionen directa o indirectamente con la materia de desarrollo y asistencia social, para que una vez que se llegue al consenso sobre la legislación base, es decir, sobre las leyes de Desarrollo Humano y Asistencia Social, los dictámenes que se hayan reservado, sean analizados

dentro de esta Comisión de manera extraordinaria a efecto de verificar que el proyecto sea realmente integral, incluyente y congruente, teniendo así la oportunidad de brindar a la sociedad chihuahuense un producto que les sea útil en todos los campos.

Sin otro particular, quedamos en espera de su respuesta y le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente, Diputado Joel Aranda Olivas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social; Diputada Victoria Chavira Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia; Diputado Marco Adán Quezada Martínez, Presidente de la Comisión de Atención al Adulto Mayor; Diputada Beatriz Huitrón Ramírez, Presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables; Diputado José Luis Canales de la Vega, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos; Diputado Fidel Urrutia Terrazas, Presidente de la Comisión de Salud; Diputado Alberto Amalio Espino González, Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente; Diputado José Antonio Comadurán Amaya, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; Diputado Humberto Pérez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indigenistas; Diputado Rubén Aguilar Gil, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.
11.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que tendrá verificativo el día miércoles veinticinco de enero, a las once horas en la sala Morelos.

Así mismo, a la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, a realizarse el próximo jueves veintiséis de enero del dos mil seis, a las once horas.

Se levanta la Sesión. [11:01 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I DIPUTACION PERMANENTE.

Presidente:

Dip. César Cabello Ramírez.

Vicepresidente:

Dip. Joel Aranda Olivas.

Secretario:

Dip. Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Oficial Mayor:

Lic. Oscar Leos Mayagoitia.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Contador Priv. Josefina Paura Aldama

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25146.